

meses, D.ⁿ Pedro Gonzalez Segura, Rigido; D.ⁿ Marcos Sanchez, Indico personal; D.ⁿ Juan Delgado, D.ⁿ Juan de Mata Garcia de Alcaraz, Jurado

Escrutinio 4

Se hizo publicacion del Escrutinio siguiente previene el articulo veinte y quatro del Real Decreto de veinte y tres de Julio ultimo, y la Ciudad ACOBDO. Se dieron propuestos para Individuo de Ayuntamiento los señores D.ⁿ Pedro Maria Chico de Guzman por haber reunido mil ochocientos quarenta y nueve votos; D.ⁿ Joaquin Alburquerque y Guzman mil ochocientos treinta y cinco votos; D.ⁿ Alfonso Alonso y Guzman mil ochocientos nueve; D.ⁿ Benito Peria y Davo mil ciento noventa y ocho; D.ⁿ Juan de Mata Garcia de Alcaraz mil ciento ochenta y cinco; D.ⁿ Jose Torres y Carras mil ciento y ochenta; D.ⁿ Antonio Garcia Alcaraz mil ciento setenta y nueve; D.ⁿ Diego Maria Delgado mil ciento sesenta y siete; D.ⁿ Joaquin Betta mil ciento sesenta y seis; D.ⁿ Fern.^{co} de Paula Ruiz Mateo mil ciento sesenta y seis; D.ⁿ Manuel Diaz mil ciento cincuenta y ocho; D.ⁿ Jose Linares mil ciento cincuenta y dos; D.ⁿ Juan de Paula Durante mil ciento y cincuenta; D.ⁿ Ambrosio Fajardo mil ciento treinta y siete; D.ⁿ Bartolome Alcala mil ciento y once; D.ⁿ Juan Diego Delgado mil noventa y ocho; D.ⁿ Bernardino Lano mil setenta y nueve = 4 el Sr. D.ⁿ Martin Jose de Moya para Procurador del Comun p.^o haber reunido mil ciento ochenta y nueve votos; y en su consecuencia igualmente a cobdo el Ayuntamiento. Se figen hoy al publico las lista entor terminos que ordena el articulo veinte y cinco de dicho Real Decreto publicandore Bando, en el que se manifieste que esta Corporacion consultando la comodidad de este vecindario para que pueda examinar las referidas lista, y que tambien estas esten reservadas de la intemperie, ha dispuesto sean colocadas en el patio del fronton de la Merced, que sirve de transito de la Ciudad al barrio del N.^o Pustobal. Asi mismo se dio al publico que desde este dia hasta el nueve del corriente inclusive estara formado el Ayuntamiento desde las diez hasta las doce de la mañana, para oir qualquiera reclamacion que se pueda hacer

D. Ramon Pasqual, solicita se le nombre titular sustituto.

Se ha dado cuenta de un memorial al C.ⁿ Ayuntamiento de Ramon Pasqual, solicitando gozar los honores que expone se le nombre titular obligandole a abar sus cargas gratuitamente; y la Ciudad ACOBDO. Admitido

